



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



ACTA 394

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 8.33 hs del 16 de mayo de 2016, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia del Señor Director Decano Andrés Bouzat y con la presencia de los siguientes miembros consejeros: Eduardo Alfredo d'Empaire, José Luis Centurión, Mario Arturo Zelaya, Nicolás María de la Cruz, Pablo Gustavo Di Gerónimo, Rodrigo Arnaldo Zeballos Bilbao, Dorina Linda Pérez, Fernando Gabriel Delgado, Nicanor Hinding Benozzi, Matías Emanuel Barron y Héctor Nicolás Jacquet.

Actúa como Secretaria Carina Pamela Tolosa.

Se trata el siguiente Orden del día:

- 1) Tratamiento del Acta N° 393
- 2) Informes del Director Decano
- 3) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. a la Renuncia de la postulante Florencia Guariste y ref. al Tratamiento del Acta del Jurado obrante en el Expte. N° 1117/15 caratulado: Llamado a Concurso para cubrir Un cargo de Ayudante de Docencia B, Ded. Simple, Derecho Constitucional
- 4) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. a la Solicitud de Aval obrante en el Expte. N° 1227/16 caratulado: Secretaría General de Relaciones Institucionales y Planeamiento – Convenio Marco de Pasantías Educativas entre la Escribanía Arizmendi y la Universidad Nacional del Sur
- 5) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 4352/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Propuesta Convenio Específico de Cooperación entre el Departamento de Derecho y el Concejo Deliberante de Bahía Blanca
- 6) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 4355/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Prórroga designación de Coordinador de Publicaciones del Departamento de Derecho
- 7) Dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 4349/16 caratulado: Cintia Moya, Lucas Costabel, Federico Leiva y Daniela Albrecht – Solicitan Ayuda Económica (Alojamiento XXI Edición Concurso Interamericano de Derechos Humanos, Washington D.C.)
- 8) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 4358/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Aprobación Seminario “Un mundo con drogas: sobre legalización, prohibición y problemas jurídicos y sociales”
- 9) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 4360/16 caratulado: Dorina Pérez y Matías Barron – Solicitan aval académico para realización del Taller “El discurso de quienes pagan por sexo”
- 10) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 4361/16 caratulado: Dorina Pérez y Matías Barron – Solicitan aval académico para realización de Charla – Debate de Estupefacientes



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



- 11) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 4362/16 caratulado: Dorina Pérez y Matías Barron – Solicitan aval académico para realización de Charla sobre “Alquileres”
- 12) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 4359/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Concurso Logo del Departamento de Derecho de la UNS
- 13) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las Solicitudes de Inscripción en Materias Fuera de Término obrantes en los Exptes. Internos N° 4356/16 Matías Muñoz y N° 4357/16 Tomás Ernesto Chapunov
- 14) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las Solicitudes de Aprobación de Tema y Tutor de Seminario obrante en los Exptes. Internos N° 4350/16 Sofía Pamela Cordoba, N° 4351/16 Ximena Carolina Castro y N° 4354/16 Florencia Pérez Ostertag
- 15) Dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a la Solicitud de Equivalencia Externa obrante en el Expte. N° 802/16 María Sol Escudero
- 16) Dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a la Solicitud de Reválida efectuada por la alumna Magalí Heredia

SOBRE TABLAS

- 17) Cambio de Veedores obrante en el Expte. N° 3632/15 caratulado: Llamado a concurso de Antecedentes y Oposición Un cargo Ayudante de Docencia A, Ded. Simple, Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales
- 18) Expte. Interno N° 4363/16 caratulado: Corina Andrea Iuale – Solicita Ayuda Económica (Inscripción Competencia Internacional de Arbitraje)
- 19) Expte. Interno N° 4365/16 caratulado: Gabriel Giuliani – Solicita aval académico para realización Seminario “Defensa Pública y Jurisprudencia Departamental en Derecho de Familia: Cuestiones Controvertidas”
- 20) Expte. Interno N° 4371/16 caratulado: María Acciarri y Nicanor Hinding Benozzi – Solicita aval académico para realización Charla - Debate “Delitos Transnacionales: Lavado de Dinero, Narcotráfico y Trata de Personas... de la Obligación Internacional a la Realidad Nacional”
- 21) Expte. Interno N° 4372/16 caratulado: María Acciarri y Nicanor Hinding Benozzi – Solicita aval académico para realización Charla “Consumo Responsable”
- 22) Solicitudes de Aprobación de Tema y Tutor de Seminario obrantes en los Exptes. Internos N° 4364/16 Antonela Ayelén Arrechea y N° 4368/16 Juan Manuel Negri
- 23) Expte. Interno N° 4228/16 caratulado: José Francisco Iaquinandí – Solicita Cambio de Tutor de Seminario
- 24) Solicitud de Reválida y Equivalencia Interna efectuada por la alumna Eleonora Itatí Medvedev Luna
- 25) Tratamiento de las Resoluciones de Director Decano dictadas ad referéndum del Consejo Departamental N° 052/16 a 054/16



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



Al punto 1) del orden del día, se da tratamiento del Acta N° 393. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 2) del orden del día el Director Decano informa sobre una nota recibida por dos estudiantes que solicitan la compra de cierto material bibliográfico y el informe de las bibliotecarias al respecto. Se informa que del material mencionado se comprará el Manual de Rivera y Crovi, utilizado en Derecho Privado Parte General, a la brevedad.

Al punto 3) del orden del día, se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. a la Renuncia de la postulante Florencia Guariste y ref. al Tratamiento del Acta del Jurado obrante en el Expte. N° 1117/15 caratulado: Llamado a Concurso para cubrir Un cargo de Ayudante de Docencia B, Ded. Simple, Derecho Constitucional. El consejero de la Cruz pide las explicaciones de la renuncia de Guariste y que se dé lectura a la nota de renuncia de Guariste. Se da lectura completa de la nota presentada por Florencia Guariste.

La Secretaria Académica informa que el Jurado el día que se sustanció el concurso la consultó sobre el tema de si un postulante hubiera obtenido el título, igualmente podría o no concursar. E informa que, al respecto, consultó con otros Departamentos y con el Secretario del Consejo Superior Universitario y luego informó al Jurado, que los requisitos para concursar un cargo de Ayudante B se deben cumplir al momento de la inscripción, y que ya hubo planteos al respecto en el CSU en los que se decidió según dicho criterio. Que, de lo contrario, se podría perjudicar a un alumno que se inscribe en un concurso de Ayudante B y luego se recibe, sin permitirle concursar.

El consejero Centurión expresa que consultó en Secretaría General Académica y le dijeron que no corresponde concursar si obtuvo el título.

Se somete a votación el dictamen. Se abstienen los consejeros Di Gerónimo y de la Cruz. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 4) del orden del día, se trata el Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. a la Solicitud de Aval obrante en el Expte. N° 1227/16 caratulado: Secretaría General de Relaciones Institucionales y Planeamiento – Convenio Marco de Pasantías Educativas entre la Escribanía Arizmendi y la Universidad Nacional del Sur. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 5) del orden del día, se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 4352/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Propuesta Convenio Específico de Cooperación entre el Departamento de Derecho y el Concejo Deliberante de Bahía Blanca. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 6) del orden del día, se trata el Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 4355/16 caratulado: Proyecto de



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



Resolución – Prórroga designación de Coordinador de Publicaciones del Departamento de Derecho. Se abstiene el consejero d'Empaire. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 7) del orden del día, se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 4349/16 caratulado: Cintia Moya, Lucas Costabel, Federico Leiva y Daniela Albrecht – Solicitan Ayuda Económica (Alojamiento XXI Edición Concurso Interamericano de Derechos Humanos, Washington D.C.). El consejero d'Empaire expresa que los estudiantes saben que no hay presupuesto específico para estos viajes y que este año, como en otros, se consiguieron fondos de legisladores para colaborar. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 8) del orden del día, se tratan el Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 4358/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Aprobación Seminario “Un mundo con drogas: sobre legalización, prohibición y problemas jurídicos y sociales”. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 9) del orden del día, se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 4360/16 caratulado: Dorina Pérez y Matías Barron – Solicitan aval académico para realización del Taller “El discurso de quienes pagan por sexo”. El consejero de la Cruz aclara que es parte de la labor del PGI que están llevando a cabo y se abstiene. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 10) del orden del día, se trata el Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 4361/16 caratulado: Dorina Pérez y Matías Barron – Solicitan aval académico para realización de Charla – Debate de Estupefacientes. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 11) del orden del día, se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 4362/16 caratulado: Dorina Pérez y Matías Barron – Solicitan aval académico para realización de Charla sobre “Alquileres”. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 9:50 hs. se retira el consejero Zeballos Bilbao.

Al punto 12) del orden del día, se trata el Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 4359/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Concurso Logo del Departamento de Derecho de la UNS. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 13) del orden del día, se da tratamiento a los Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las Solicitudes de Inscripción en Materias Fuera de Término obrantes en los Exptes. Internos N° 4356/16 Matías Muñoz y N° 4357/16 Tomás Ernesto Chapunov. Se aprueban por unanimidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



Al punto 14) del orden del día, se tratan los Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las Solicitudes de Aprobación de Tema y Tutor de Seminario obrante en los Exptes. Internos N° 4350/16 Sofía Pamela Cordoba, N° 4351/16 Ximena Carolina Castro y N° 4354/16 Florencia Pérez Ostertag. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 15) del orden del día, se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a la Solicitud de Equivalencia Externa obrante en el Expte. N° 802/16 María Sol Escudero. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 16) del orden del día, se trata el Dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a la Solicitud de Reválida efectuada por la alumna Magalí Heredia. Se aprueba por unanimidad.

SOBRE TABLAS

Al punto 17) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se trata el Cambio de Veedores obrante en el Expte. N° 3632/15 caratulado: Llamado a concurso de Antecedentes y Oposición Un cargo Ayudante de Docencia A, Ded. Simple, Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales. Se resuelve por unanimidad designar a Facundo Lassalle y Bernardita Choy.

Al punto 18) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se trata el Expte. Interno N° 4363/16 caratulado: Corina Andrea Iuale – Solicita Ayuda Económica (Inscripción Competencia Internacional de Arbitraje). Se resuelve por unanimidad otorgar la ayuda económica.

Al punto 19) del orden del día, no se concede tratamiento sobre tablas del Expte. Interno N° 4365/16 caratulado: Gabriel Giuliani – Solicita aval académico para realización Seminario “Defensa Pública y Jurisprudencia Departamental en Derecho de Familia: Cuestiones Controvertidas” y se resuelve por unanimidad que vuelva comisión a los fines de consultar a la cátedra de Derecho de Familia.

Al punto 20) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se trata el Expte. Interno N° 4371/16 caratulado: María Acciarri y Nicanor Hinding Benozzi – Solicita aval académico para realización Charla - Debate “Delitos Transnacionales: Lavado de Dinero, Narcotráfico y Trata de Personas... de la Obligación Internacional a la Realidad Nacional”. Se resuelve por unanimidad otorgar el aval académico.

Al punto 21) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se trata el Expte. Interno N° 4372/16 caratulado: María Acciarri y Nicanor Hinding Benozzi – Solicita aval académico para realización Charla “Consumo Responsable”. Se resuelve por unanimidad otorgar el aval académico.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



Al punto 22) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se tratan las Solicitudes de Aprobación de Tema y Tutor de Seminario obrantes en los Exptes. Internos N° 4364/16 Antonela Ayelén Arrechea y N° 4368/16 Juan Manuel Negri. Se resuelve por unanimidad designar a los tutores.

Al punto 23) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se trata el Expte. Interno N° 4228/16 caratulado: José Francisco Jaquinandi – Solicita Cambio de Tutor de Seminario. Se resuelve por unanimidad designar al nuevo tutor.

Al punto 24) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se trata la Solicitud de Reválida y Equivalencia Interna efectuada por la alumna Eleonora Itatí Medvedev Luna. Se resuelve por unanimidad otorgar las mismas.

Al punto 25) del orden del día, se da Tratamiento de las Resoluciones de Director Decano dictadas ad referéndum del Consejo Departamental N° 052/16 a 054/16. Se ratifican por unanimidad.

Siendo las 10:24 hs se da por finalizada la sesión.

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Ref. Expte. 1117/2015 (hoy XEXP-25/2016-3° cuerpo).

Bahía Blanca, 9 de mayo de 2016

Comisión de Interpretación y Reglamento

Visto el dictamen del jurado que entendió en el Concurso para cubrir 1 (un) cargo de Ayudante de Docencia B, con dedicación simple, con destino a la asignatura Derecho Constitucional para la carrera de abogacía, obrante en el Expediente N° 25/2016

Y considerando:

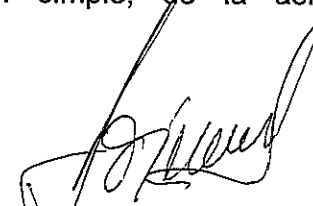
- Que en el dictamen referido se establece el siguiente orden de mérito: 1º Florencia GUARISTE (57 puntos), 2º Martín Alejandro JASSON (54 puntos), 3º Daniela Beatriz ALBRETCH (44 puntos), 4º Alejandro Omar MARCALLE (38 puntos), 5º Fiorella Geraldine MONDINO (31 puntos), 6º José Adrián MARTINEZ (20 puntos).
- Que fueron presentadas impugnaciones al dictamen del jurado referidas a la propuesta de designación de Florencia Guariste para el cargo concursado, según consta en fs. 557 y 558 a 566.
- Que posteriormente con fecha 20 de abril del corriente año, fue presentada la renuncia de Florencia Guariste al presente concurso, según consta en fs. 568 a 571.
- Que según el dictamen del Director General de Asuntos Jurídicos en fs. 573 a 574. dada la renuncia presentada por la abogada Florencia Guariste, se vuelve abstracto resolver acerca de las impugnaciones presentadas por referirse a la designación propuesta.




- Que de acuerdo al orden de mérito establecido en el dictamen del jurado, quien sigue en orden sucesivo a continuación de la concursante Florencia Guariste, es el concursante Martín Alejandro Jasson.

Por ello, esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja designar a Martín Alejandro Jasson en el cargo de Ayudante de Docencia B, con dedicación simple, de la asignatura Derecho Constitucional.


Delegado


Joany CABRÉ


Florencia

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Bahía Blanca, 09 de mayo de 2016.


Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

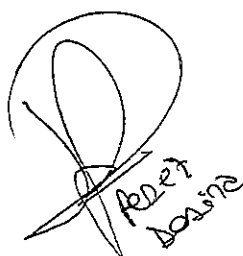
VISTO el expediente N° 1227/2016 presentado por el Dr. Gastón Milanesi, a cargo de la Secretaría de Relaciones Institucionales y Planeamiento de la Universidad Nacional del Sur, solicitando la inscripción de un Convenio Marco de Pasantías entre Escribanía Arizmendi y la Universidad Nacional del Sur;

CONSIDERANDO:

- Que el Dr. Milanesi manifiesta estar de acuerdo con los términos del convenio establecido por la U.N.S., incluida la contratación del Seguro Complementario (A.R.T) para accidentes;
- Que se desearía incluir en este convenio a alumnos de la/s carrera/s de Derecho, definiendo con cada Departamento involucrado, el perfil específico en virtud de las necesidades de la escribanía;
- Que de hacer lugar se procederá a la inscripción de un convenio marco de pasantías entre la Escribanía Arizmendi y la Universidad Nacional del Sur.

Es por ello que esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.


Barrón, A.


Robert Bosina

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOS
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



9 de Mayo de 2016

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

VISTO el expediente N° 4352;

CONSIDERANDO:

- Que el objeto del convenio propuesto tiene como objeto la colaboración entre nuestro Departamento y el Honorable Consejo Deliberante, haciendo específica mención en sus clausulas al acceso a la base de datos de la Biblioteca.
- Que el mismo se presenta completo en su redacción, sin clausulas que representen inconvenientes sacrificios para nuestro Departamento.

Es por ello que esta Comisión recomienda hacer lugar a lo solicitado.

Horacio Benozzi

Barrón, M.

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

ES COPIA

ING. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

PROYECTO



REGISTRADO CD. N°

Bahía Blanca, 9/5/2016

VISTO:

La necesidad de prorrogar la designación del Abog. Eduardo Alfredo d'Empaire como Coordinador de Publicaciones del Departamento de Derecho, en razón de su vencimiento el 15 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Eduardo d'Empaire ha demostrado compromiso en el desempeño de dicha función, habiéndola cumplido de forma muy eficiente;

Que este Departamento posee, actualmente, un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, (CN° 26026893) vacante, que puede ser utilizado para financiar una asignación complementaria para el Coordinador de Publicaciones;

Lo aprobado por el Consejo Departamental, en su reunión de fecha ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación del Abog. Eduardo Alfredo d'Empaire (DNI N° 20.647.611 – Legajo N° 9478) como Coordinador de Publicaciones del Departamento de Derecho, a partir del 16 de junio de 2016 al 15 de junio de 2017.

ARTICULO 2°: Por la prestación de sus servicios el Abog. d'Empaire percibirá una asignación complementaria mensual equivalente a 1 (un) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, por el período mencionado en el art. 1°.

ARTICULO 3°: Serán funciones del Abog. d'Empaire: difundir entre los docentes y alumnos del Departamento los criterios de calidad editorial necesarios para la publicación de libros, manuales y artículos en las revistas; controlar el cumplimiento de dichos criterios; promover la publicación de libros y manuales destinados a docencia a través de la EdiUNS; realizar las acciones y gestiones necesarias para solicitar la admisión de las revistas del Departamento en los índices internacionales, coordinando tareas con los directores, secretarios de redacción y consejos editoriales de dichas revistas; asesorar a los docentes y alumnos interesados en publicar; coordinar las iniciativas editoriales que surjan en el Departamento de Derecho con las autoridades de EdiUNS.



ARTICULO 4°: La presente asignación complementaria será financiada con un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, (CN° 26026893) que se encuentra provisoriamente vacante en la planta docente de este Departamento, para lo cual se procede a bloquear el mismo.

ARTICULO 5°: Regístrese. Agréguese al Expte. N° 1413/2015. Pase a las Direcciones Generales de Personal y de Programación y Control Presupuestario a sus efectos. Cumplido, oportunamente, archívese.-

ES COPIA

MG CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



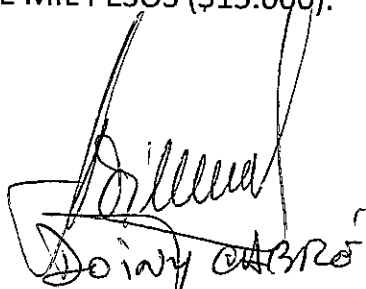
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO

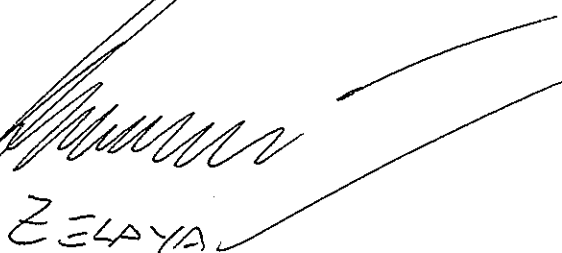
Bahía Blanca, 9 de mayo de 2016.-

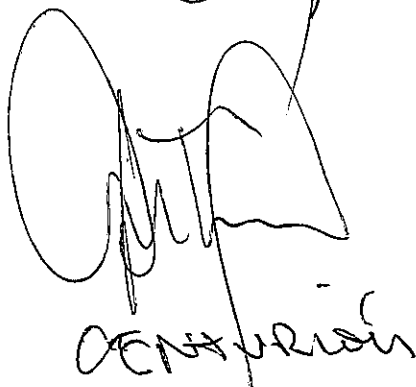
VISTO la solicitud de ayuda económica de los alumnos Cintia Moya, Lucas Costabel, Federico Leiva y Daniela Albrecht a los fines de cubrir gastos de traslado, alojamiento y estadía para participar como representantes de la Universidad Nacional del Sur, en la fase oral de la Vigésimo Primera Edición del "Concurso Interamericano de Derechos Humanos", a desarrollarse del 22 al 27 de mayo de 2016 en la ciudad de Washington DC, Estados Unidos, organizada por la Academia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del American University Washington College of Law.

Y CONSIDERANDO a) que la competencia se orienta a entrenar a estudiantes de Derecho en la práctica del sistema interamericano como una instancia legítima para reparar violaciones de Derechos Humanos; b) la importancia de estas competencias interuniversitarias en las que alumnos del Departamento de Derecho han participado con éxito y; ~~c) que la referida será la única participación en este año de alumnos de este Departamento en competencias internacionales.~~

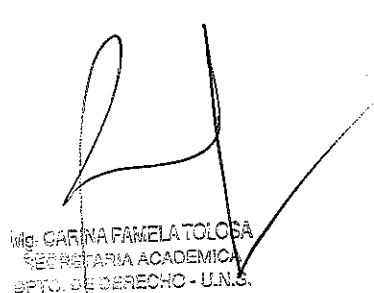
Por lo expuesto, esta Comisión aconseja otorgar a los peticionantes la suma de QUINCE MIL PESOS (\$15.000).


Doisy CABRÉ


ZELAYA


CENTURIÓN

ES COPIA


Ing. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La propuesta de realización del seminario "Un mundo con drogas: sobre legalización, prohibición, problemas jurídicos y sociales" elevado por Secretaría Académica;

Y CONSIDERANDO:

Que el disertante propuesto es Licenciado en Comunicación Social y especialista en el tema de las alternativas a la legalización de las drogas en el mundo, y autor del libro "Un mundo con drogas", según el CV resumido que se adjunta;

Que la temática reviste gran actualidad y el debate público al respecto resulta de interés para la comunidad universitaria y para los operadores jurídicos;

Que la Defensoría General Departamental de Bahía Blanca se comprometió a colaborar en la co-organización de la actividad y a financiar los gastos de estadía del disertante en Bahía Blanca;

Lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día.... de octubre de 2013;

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar la realización del seminario "Un mundo con drogas: sobre legalización, prohibición y problemas jurídicos y sociales", a cargo del Lic. Emilio Ruchansky, el día 9 de junio de 2016.

ARTÍCULO 2: Aprobar el auspicio de la Defensoría General Departamental.

ARTÍCULO 3: Declarar Huésped Oficial del Departamento de Derecho al Lic. Emilio Ruchansky.

ARTÍCULO 4: De forma,

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Bahía Blanca, 9 de mayo de 2016.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

VISTO:

El expediente N° 4360 iniciado por Dorina Pérez y Barrón Matías solicitando el aval académico para la realización de un taller sobre explotación sexual y trata de personas que se llamará "El discurso de quienes que pagan por sexo" organizada por Grupo Académico-Abogacía UNS;

CONSIDERANDO:

Que el mismo se llevara a cabo el día 19 de mayo del corriente en las instalaciones de la Universidad Nacional del Sur;

Que los disertantes del mismo serán el Dr. Nicolás De la Cruz y Dra. María Paula Riganti;

Que la misma será realizada en el marco del programa de Voluntariado Universitario Saber la Ley-PRO.C.E.DER;

Que es criterio de este Consejo aprobar pedidos de esta naturaleza;

Que al hacer lugar se le concedería el aval académico al Taller.

Es por ello que esta Comisión de Enseñanza aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Pérez Dorina.
Barrón Matías
Doñy OBARO

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Bahía Blanca, 9 de mayo de 2016.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

VISTO:

El expediente N° 4361 iniciado por Dorina Pérez y Barrón Matías solicitando el aval académico para la realización de una charla-debate sobre "Estupefacientes" organizada por Grupo Académico-Abogacía UNS;

CONSIDERANDO:

Que la misma se llevara a cabo el día 20 de mayo del corriente en las instalaciones de la Universidad Nacional del Sur;


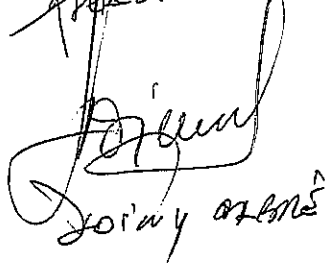
Que el disertante de la misma será Alejandro Cantaro;


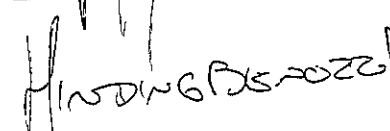
Que la misma será realizada en el marco del programa de Voluntariado Universitario Saber la Ley-PRO.C.E.DER;

Que es criterio de este Consejo aprobar pedidos de esta naturaleza;

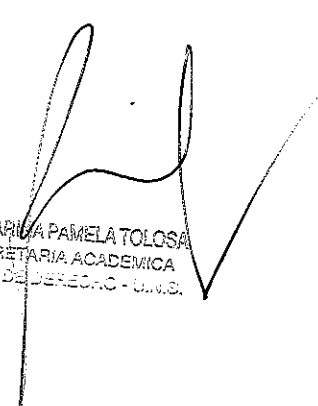
Que al hacer lugar se le concedería el aval académico a la charla-debate.

Es por ello que esta Comisión de Enseñanza aconseja hacer lugar a lo solicitado.


Dorina Pérez

Barrón M.


Alejandro Cantaro

Pamela Tolosa

ES COPIA


Mg. CARLA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Bahía Blanca, 9 de mayo de 2016.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

VISTO:

El expediente N° 4362 iniciado por Dorina Pérez y Barrón Matías solicitando el aval académico para la realización de una charla-debate sobre "Alquileres" organizada por Grupo Académico-Abogacía UNS;

CONSIDERANDO:

Que la misma se llevara a cabo el día 18 de mayo del corriente en las instalaciones de la Universidad Nacional del Sur;

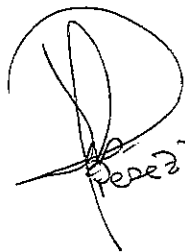
Que el disertante de la misma será María Belén Riobo;

Que la misma será realizada en el marco del programa de Voluntariado Universitario Saber la Ley-PRO.C.E.DER;


Que es criterio de este Consejo aprobar pedidos de esta naturaleza;

Que al hacer lugar se le concedería el aval académico a la charla-debate.

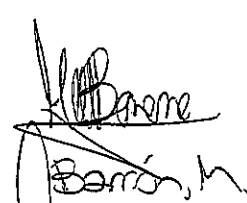
Es por ello que esta Comisión de Enseñanza aconseja hacer lugar a lo solicitado.



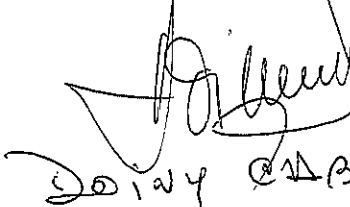
Dorina Pérez



Mariano Bestard

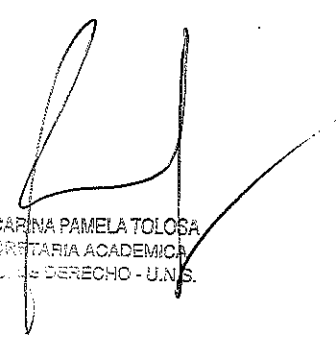


Barrón Matías



Dorina Pérez

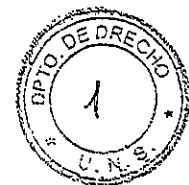
ES COPIA



M^g. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO U.N.S.



Proyecto de resolución
Concurso para el logo del Departamento de Derecho de la UNS

Visto:

La declaración del año 2016 como el "20° Aniversario del Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur";

La propuesta de realizar un concurso para el logo del Departamento de Derecho de la UNS elevada por la Comisión Organizadora de los festejos por dicho aniversario;

Considerando:

Que resulta conveniente la utilización de un logo para identificar al Departamento de Derecho de la UNS junto con el logo de la UNS;

Que resulta conveniente invitar a la comunidad universitaria a realizar propuestas de logos que sean evaluadas por un jurado designado al efecto;

Por ello, el Consejo Departamental del Departamento de Derecho **resuelve:**

Artículo 1: Convocar a la comunidad universitaria a participar del concurso para el Logo del Departamento de Derecho de la UNS conforme a las bases que obran en el Anexo I de esta resolución.

Anexo I

Artículo 1: Objeto.

Se convoca a la comunidad universitaria del Departamento de Derecho a presentar propuestas para el concurso tendiente a diseñar el logo del Departamento de Derecho de la UNS.

Artículo 2: Participantes.

Podrán participar estudiantes, egresados, docentes y personal administrativo del Departamento de Derecho de la UNS, en forma individual o en equipos de hasta 3 personas.

Artículo 3: Plazo y forma de presentación.

Los participantes deberán entregar su presentación impresa en Mesa de Entradas del Departamento de Derecho antes del 8 de julio de 2016 a las 12hs, identificada con un seudónimo y sin hacer referencia a la identidad de los participantes, para garantizar el anonimato.

En el mismo acto, deberán entregar un sobre cerrado identificado con el seudónimo elegido, que contenga una nota firmada con los datos personales del autor o de los miembros del equipo.

ES COPIA

Wg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Artículo 4: Diseño.

El diseño intentará representar la identidad del Departamento y cumplirá los siguientes requisitos.

-Contendrá las leyendas: a) "Departamento de Derecho"; b) "Universidad Nacional del Sur" o "UNS"; y c) "Bahía Blanca".

-Será presentado en dos versiones de color: a) color (hasta 4 colores máximo); y b) blanco y negro.

-Será presentado en dos versiones de tamaño: a) grande, que pueda entrar en una hoja A4 con márgenes de 3cm superior, inferior, derecho e izquierdo; y b) pequeña, que pueda entrar en un cuadrado o rectángulo de como máximo 16cm² de superficie.

Artículo 5: Explicación del diseño.

El diseño será acompañado con una nota explicativa del significado del diseño propuesto para el logo. Dicha explicación será presentada con letra arial 12, en hoja A4, márgenes de 3cm A4 superior, inferior, derecho e izquierdo, interlineado uno y medio, y no excederá de dos páginas.

Artículo 6: Jurado.

El Consejo Departamental designará un jurado integrado por un profesor que actuará como Presidente, un docente auxiliar, un no docente y un estudiante, para entender en el presente concurso.

Artículo 7: Atribuciones del jurado.

El Jurado tendrá las siguientes atribuciones.

a) Resolverá mediante dictamen fundado por mayoría, cuál es la mejor presentación que merece el premio, para lo cual identificará al ganador con el seudónimo. También podrá declarar desierto el concurso. En caso de no haber mayoría determinar el ganador o para declarar desierto el concurso, el Presidente tendrá doble voto.

b) Las presentaciones que no se ajusten estrictamente a las formas y requisitos previstos en el presente reglamento, serán descartadas sin más trámite. La decisión del Jurado será irrecurrible.

c) El dictamen final será escrito y deberá señalar las razones por las cuales asigna el premio, sin que sea necesario referirse a los demás participantes que no sean beneficiarios. No obstante, se podrá realizar alguna mención especial fundada si se considera que alguna de las presentaciones así lo merece.

d) Una vez emitido su dictamen y suscripta el acta respectiva, será entregada al Departamento de Derecho de la UNS para que se proceda a la apertura de los sobres con los datos personales de los participantes y comunicar el resultado.

e) Las resoluciones, decisiones y dictamen final del Jurado serán definitivos y vinculantes, y no se admitirán recursos ni cuestionamientos de ninguna especie de los concursantes contra ellos.

f) Si los integrantes del jurado designados en este Reglamento renuncian o tienen algún impedimento, serán reemplazados por quienes designe el Consejo Departamental, sin que ello pueda dar lugar a ningún cuestionamiento por parte de los concursantes.

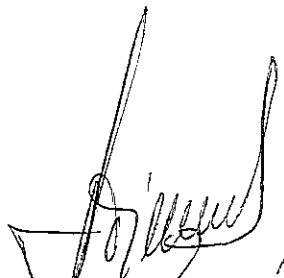
Artículo 8: Premio.


El ganador del concurso recibirá un diploma de distinción y un libro.



Artículo 9: Cesión de derechos de autor.

Los participantes ceden a favor del Departamento de Derecho de la UNS los derechos de autor sobre los trabajos de su autoría, para que, de estimarlo, sean publicados y utilizados por los medios académicos, científicos o de interés jurídico, en la forma, condiciones y plazos que estimen convenientes. A tal fin, el concursante se obliga a colaborar con los actos que sean necesarios para ello.


Diana Abrás


Barros, M


Delgado

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Expediente N° 4356

Bahía Blanca, 9 de mayo de 2016

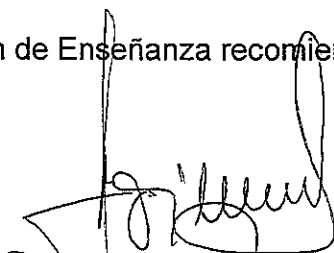
COMISIÓN DE ENSEÑANZA


Visto el expediente N° 4356, iniciado por Muñoz, Matias, en el que solicita inscripción fuera de término en la materia Derecho de Familia y Sucesiones, y considerando:


- Que el alumno rindió el parcial de familia el martes 3 de mayo, y cuando fue a firmar la planilla ahí se percató que no estaba inscripto pues no aparecía en el listado;
- Que el alumno rindió y aprobó Derecho Reales, en calidad de libre el 30 de marzo, materia correlativa precedente, según consta en fs. 3;
- Que el haber aprobado Derecho Reales antes del control de correlativas está habilitado para cursar Derecho de Familia y Sucesiones;
- Que no estar inscripto en esta materia se debe a un error involuntario, dado que sí está inscripto en las demás materias que está cursando;

Por lo tanto, esta Comisión de Enseñanza recomienda su aprobación.


Delgado


Dolina


Benozzi


Barrón, N.


Mg. CAPINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

ES COPIA



Bahía Blanca, lunes 09 de mayo de 2016

Dictamen de la Comisión de Enseñanza


VISTO el expediente N° 4357 presentado por Tomas Ernesto Chapunov solicitando inscripción en materias fuera de término;

CONSIDERANDO:

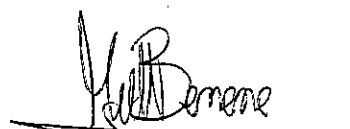
- Que el alumno solicita se conceda la inscripción fuera de término a las cursadas "Derecho de familia y sucesiones" (9016) y "Derecho tributario y aduanero" (9017).
- Que atento al delicado estado de salud de su hija, el alumno no pudo dedicarse enteramente a sus estudios y al retomar la actividad ya se encontraba cerrado el período de inscripción a materias.
- Que se encuentra asistiendo a clases y ya ha rendido el primer examen parcial de Derecho de familia y sucesiones.
- Que es criterio de esta comisión aprobar pedidos de esta naturaleza.

Es por ello que esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.


Delgado


Hinow

ES COPIA


Barrón, M.


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO U.N.S.



Lunes 9 de Mayo de 2016.


Dictamen de la Comisión de Enseñanza.

VISTO el expediente N° 4350 presentado por Córdoba, Sofía Pamela solicitando aprobación de tema y tutor de seminario;


CONSIDERANDO:

- Que el tema propuesto es "La eutanasia. Regulación en la ley de Derechos del Paciente 26.529 y la dicotomía con el juramento al Código de Ética de los profesionales de la salud."
- Que el tutor propuesto es Claudio Carucci. Habiendo sido autorizado por el profesor titular de la cátedra.
- Que el alumno dejó constancia de tener aprobado el Taller de Seminario del cual adjuntó documentación.

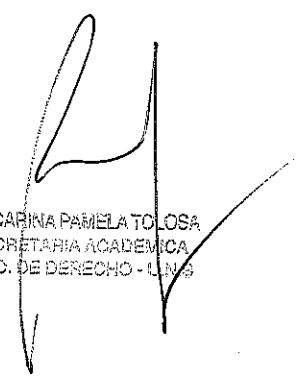
Es por ello que esta Comisión recomienda hacer lugar a lo solicitado.


Claudio Carucci


Sofía Pamela


Barrón, M.

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Bahía Blanca, lunes 09 de mayo de 2016


Dictamen de la Comisión de Enseñanza


VISTO el expediente N° 4351 presentado por Ximena Carolina Castro solicitando aprobación de tema y tutor de seminario;

CONSIDERANDO:

- Que el tema propuesto es "Imprudencia del daño psicológico como rubro resarcitorio autónomo".
- Que el tutor propuesto es Julio Corenfeld, habiendo adjuntado autorización de la Mg. Pamela Tolosa.
- Que el alumno dejó constancia de tener aprobado el Taller de Seminario del cuál adjuntó documentación.

Es por ello que esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.


Horacio Benozzi


Pérez Bahina


Barrón, M.

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Lunes 9 de Mayo de 2016

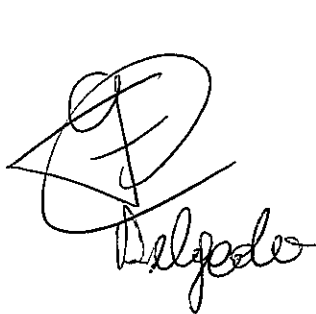
Dictamen de la Comisión de Enseñanza.

VISTO el expediente N° 4354 presentado por PerezOstertag, Florencia solicitando aprobación de tema y tutor de seminario;

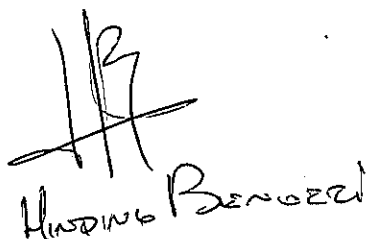
CONSIDERANDO:

- Que el tema propuesto es "El deber de alimentos entre cónyuges separados de hecho."
- Que el tutor propuesto es Lucrecia Fabrizi. Sujeto a aprobación del profesor titular de cátedra.
- Que el alumno dejó constancia de tener aprobado el Taller de Seminario del cual adjuntó documentación.

Es por ello que esta Comisión recomienda hacer lugar a lo solicitado.



Delgado

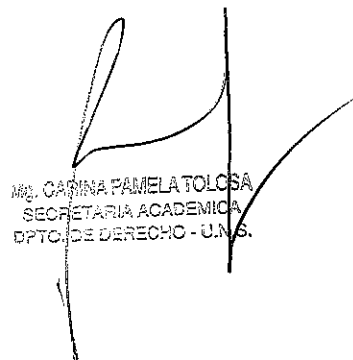


Gustavo Benozzi



Barrón, M.

ES COPIA



M. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: SOLICITUD DE EQUIVALENCIA EXTERNA

Alumno/a: PAMELA SOL ESCOBERO L. U. 113231

Con el dictamen de los profesores a fs. 59-61, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 02 MAY 2016

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

Visto el informe de los profesores ANDRES BOUZAT, JORGE CARLO RAMOS
LEOPOLDO L. SANCHEZ RAMIREZ

a fs. 59-61, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 16 DE MAYO DE 2016

M. Jacquet
Nicolás Jacquet

9 de Mayo, 2016

ENR: "9" - VÁLID
"16" NO VÁLID

Jorge Ramos
Jorge Ramos

Andrés Bouzat
Bouzat, M.

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

Horacio Buzatti

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: Solicitud de Revaluada

Alumno / a: MAGALI HEREDIA L. U. 57540

Con el dictamen de los profesores a fs. 11-12, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, **04 MAY 2016**

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

Visto el informe de los profesores CARINA PAMELA TOLOSA, JORGE USATI

a fs. 11-12, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 9/5/2016

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.